

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-4909 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador 185/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Expediente: Sanción leve 185/2015.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Moustapha Diop.

Infracción: Art. 52.a) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 100,00 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a don Moustapha Diop, cuyo último domicilio conocido es en calle Mies del Agua, n.º 21. 39400 Somahoz - Los Corrales de Buelna (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 - planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributario del expediente referenciado.

Santander, 1 de abril de 2015.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
La directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

[2015/4909](#)